



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisiones Unidas de Educación y Cultura, y Justicia

LXV/CEC/11
LXV/CJ/11

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil diecisiete, se lleva a cabo una reunión de los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, y Justicia, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del día

- I.- Pase de lista.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Instalación de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, y Justicia.
- IV.- Conformación de la Mesa Directiva de los trabajos de las Comisiones Unidas.
- V.- Análisis de la Iniciativa turnada a estas Comisiones y que pretende reformar diversos artículos de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua. **(Asunto 364)**.
- VI.- Asuntos generales.

Asuntos a tratar

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza** solicita a la **Diputada Laura Mónica Marín Franco** proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes las siguientes personas:

Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza
Diputada Laura Mónica Marín Franco
Diputado Héctor Vega Nevárez
Diputada Maribel Hernández Martínez
Diputada Carmen Rocío González Alonso
Diputada Leticia Ortega Máynez
Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez

Presidenta CEyC
Presidenta CJ
Secretario CEyC
Vocal CEyC y CJ
Vocal CJ
Vocal CEyC
Vocal CEyC



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisiones Unidas de Educación y Cultura, y Justicia

Así mismo, se informó que la **Diputada María Isela Torres Hernández** y el **Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros** no se encuentran presentes por estar realizando labores propias de su encargo.

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la **Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza** procede a declarar iniciada la reunión de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, y Justicia instalados en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja del Edificio Legislativo, por lo que todos los Acuerdos que en ésta se tomen, tendrán plena validez.

II.- Posteriormente, la **Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza** da lectura al orden del día y lo somete a consideración de los integrantes de las Comisiones por lo que les pregunta el sentido de su voto respecto del documento antes leído, manifestando el diputado y las diputadas presentes **aprobarlo por unanimidad de votos de los presentes**.

III.- En el desahogo del tercer punto del orden de día, la **Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza** declara debidamente instalados los trabajos de las comisiones Unidas de Educación y Cultura, y Justicia, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos.

IV.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la **Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza** pregunta a los integrantes de ambas Comisiones asistentes si alguno quiere hacer uso de la palabra para hacer alguna propuesta para la integración de la Mesa Directiva de los trabajos conjuntos, a lo que la **Diputada Laura Mónica Marín Franco**, contesta que ella propone que sea la **Diputada Mendoza Mendoza** quien presida los trabajos conjuntos, agregando la Diputada aludida que ella propone además, que el cargo la Secretaria de estos trabajos sea ocupado por la **Diputada Marín Franco**. Se pregunta a los asistentes si no existe otra propuesta, respondiendo estos de manera negativa, por lo que se procede a someter a votación la propuesta de ambas Diputadas, manifestando su **voto de manera unánime en favor** de la misma, por lo que queda constituida por siete votos a favor y ninguno en contra de la siguiente manera:

Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, Presidenta.
Diputada Laura Mónica Marín Franco, Secretaria.
Resto de integrantes de ambas comisiones, vocales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisiones Unidas de Educación y Cultura, y Justicia

Acto seguido se presenta y se da la bienvenida a la **Diputada Nadia Xochitl Siqueiros Loera**, en su carácter de Iniciadora del documento base de la presente reunión.

V.- Continuando con el desahogo del orden del día, la Diputada Presidenta pone a la consideración de los presentes para discusión de la Iniciativa turnada a las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, y Justicia, mediante la cual se pretende reformar diversos artículos de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, por lo que acto seguido se solicita a la Iniciadora brinde un panorama general de su pretensión.

La **Diputada Nadia Xochitl Siqueiros Loera**, destaca los siguientes aspectos:

- a) Que se pretende reformar más de 60 artículos
- b) Que el objetivo base es que se cambie el nivel de oficina al de Dirección a la actual Oficina de Profesiones.
- c) Que se busca dar participación a los Colegios de Profesionistas en la verificación de documentos que abalen trabajo de profesionistas y que sea escuchada su opinión.
- d) Regular el registro de los Colegios de profesionistas por parte de los Notarios
- e) Que se revise la legislación que permite la creación de escuelas irregulares o de bajo nivel académico.

Acto seguido, la Presidenta de las Comisiones Unidas dio la voz a representantes de algunos colegios de profesionistas quienes manifestaron los siguientes puntos:

- a) A través de esta reingeniería, se pretende vincular a la autoridad con los Colegios referidos.
- b) Que las certificaciones de profesionistas sean emitidas por los pares.
- c) Evitar que se instalen en la Entidad escuelas con REVOE de otros Estados y que titulen en los mismos.
- d) Evitar que se extiendan certificaciones sin garantía.
- e) Que se establezcan criterios de certificación.
- f) Fortalecer la regulación en materia de profesiones para que se tenga mayor certidumbre en la prestación de los servicios profesionales que se ofrecen en la Entidad.
- g) Que los Colegios sean vinculantes cuando haya delitos en los que estén relacionados con el ejercicio de la profesión.
- h) Que los peritos estén avalados por los Colegios.

Como resultado de las intervenciones se acordó:

1.- Se establecería una mesa técnica en las próximas dos semanas, a la cual estarán convocados representantes de las siguientes instancias:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisiones Unidas de Educación y Cultura, y Justicia

- a) Secretaría de Educación y Deporte.
- b) Universidades Autónomas de la Entidad
- c) Asociaciones de Notarios
- d) Representantes de Colegios de Profesionistas.

2.- Una vez concluido el trabajo de revisión de la mesa técnica, se llevarán a cabo dos foros de consulta: uno en Ciudad Juárez y otros en la ciudad de Chihuahua, con la opción de participación vía electrónica.

VI.- Para el desahogo del último punto del orden del día, la **Diputada Presidenta** pregunta a los integrantes de las Comisiones Unidas si existe algún otro asunto general que tratar, por lo que ante la negativa de los presentes, siendo las trece horas con quince minutos del día de la fecha, declara concluida la reunión, acordando que queda pendiente definir fecha y lugar para la próxima reunión.

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y JUSTICIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA

PRESIDENTA

DIP. LAURA MÓNICA MARÍN
FRANCO

SECRETARIA

NOTA: La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de la reunión de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, y Justicia, convocada para el día 21 de marzo del año 2017 en la Sala Legisladoras de las instalaciones del Poder Legislativo.